

En la ciudad de Puerto López, Cantón Puerto López, de la Provincia de Manabí, a los 24 días del mes de marzo de 2014, se reúnen los socios de la compañía **MACHALILLATOURS CIA. LTDA.**, en el domicilio de la Compañía, siendo las 16H00, y con la presencia de todos los socios que representan el 100 por ciento del Capital suscrito.

Preside la sesión la señora Presidenta MAGALY AZUCENA CHOEZ CASTRO, y actúa como secretario el Gerente General.

La señora Presidenta acogiendo a lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, solicita al presente se constituyan en Junta Universal, para lo cual pide a través de Secretaria de la información de la lista de asistente de acuerdo al Registro del Libro de Accionistas, constatándose el quórum en el siguiente orden:

La señora MAGALY AZUCENA CHOEZ CASTRO, propietaria de 3 % de las participaciones.

El señor FAUSTO RANDOLFO CHOEZ CASTRO, Gerente General, propietario del 91% de las participaciones, y

El señor PRUDENCIO ALCIVIADES MARTINEZ, propietario del 6% de las participaciones.

Los socios presentes, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose cumplido con todas las formalidades de Ley, la Señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta Universal y da lectura y pone en consideración el orden del día:

1. Conocer el Balance General y el Estado Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2013.
2. Conocer el Informe de Gerente General del ejercicio económico del año 2013.
3. Conocer el Informe de Comisario del ejercicio económico del año 2013.

Puesto en conocimiento y aprobado el orden del día, solicita la palabra la Presidenta, quién solicita que se distribuyan los documentos respectivos para conocerlos y resolver acerca de ellos.

Terminada la lectura y análisis individual, la Junta mediante votación unánime decide y resuelve aprobar el Balances General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y los Informes de Gerencia General y de Comisario, sin observación de ninguna naturaleza por encontrarlos completamente claros.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la correspondiente Acta, instalada la sesión, una vez redactada la presente Acta se le da lectura, y se ratifica la aprobación de todo lo actuado sin modificaciones algunas, firmado para constancia de los socios concurrentes, quienes representan el 100% del capital suscrito, en unidad de acto, siendo las 16H50, se da por terminada la sesión de Junta Universal Ordinaria.

